



FIRMADO POR

MARIA JESUS GUERRERO MADRID  
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION  
19/04/2024



ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXP.: 874746A - SE2024/4

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL ARCHIVO DIGITAL “Criterios evaluables mediante juicio de valor”, EN LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL DIRECCIÓN, EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL MIRADOR Y VALLADO PERIMETRAL DEL JARDÍN HISTÓRICO HUERTO DE LAS BOLAS EN CARTAGENA.**



FIRMADO POR

MARIA AMORAGA CHEREGUINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACION  
22/04/2024

Siendo las 09:30 horas del día 10 de abril de 2024, se reúne en la Sala de usos múltiples, en la primera planta del Edificio Administrativo, la Mesa de Contratación designada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de 18 de enero de 2024, con carácter permanente, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, con la asistencia de D<sup>a</sup>. María Amoraga Chereguini (Coordinadora de Contratación y Patrimonio), como Presidenta, actuando como Secretaria de la misma D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Guerrero Madrid (Jefa de la Unidad Administrativa de Contratación y Compras) y asistiendo como vocales: D<sup>a</sup> María Isabel Gómez Marín (Intervención General Municipal), D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Encarnación Larrosa Morales (Servicios Jurídicos Municipales) y D. Pablo Tornel Sánchez (Jefe de Ejecución y Control de Contratos).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta quien procede a la lectura del Acta del día 15 de marzo de 2024, donde la mesa propone solicitar al técnico municipal, redactor del Pliego de prescripciones técnicas de esta licitación, informe sobre la posible duplicidad de la contratación de la dirección de obra objeto de esa licitación, (expdte 874746A - SE2024/4) en la medida en que esa dirección ya recae en María José Muñoz Mora, tal cual lo declara ella misma en el Proyecto de Obra que redacta y es aprobado por esta Administración para que sirva de base para la licitación del contrato de obra de restauración del mirador y vallado perimetral del jardín histórico (OM2023/35).

Con fecha 8 de abril de los corrientes, el técnico municipal emite informe comunicando que se trata de error material o de hecho del proyecto de obra. Asimismo, con fecha 9 de abril la redactora del proyecto D<sup>a</sup>. María José Muñoz Mora presenta una declaración responsable manifestando lo siguiente: *"Que en la página 7 del proyecto existen errores materiales que se pretenden subsanar con esta declaración responsable, en concreto: Donde dice, Director de obra: María José Muñoz Mora, DNI: 34.827.895 F, debería poner, Director de obra: A contratar. Y el párrafo de Propiedad intelectual debería suprimirse ya que el proyecto es propiedad del Ayuntamiento de Cartagena y puede realizar las modificaciones que considere oportunas según necesidades de la obra"*.

A continuación, una vez resuelto que la dirección de la obra no estaba contratada con anterioridad a esta licitación, a la vista del artículo 70 de la Ley de Contratos del Sector Público, que dice: *"el órgano de contratación tomará las medidas adecuadas para garantizar que la participación en la licitación de las empresas que hubieran participado previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato o hubieran asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación, no falsee la competencia"* la mesa, en la medida en que María José Muñoz Mora ha redactado el proyecto de obra, cuya dirección se está contratando, acuerda solicitar informe al técnico municipal redactor de las prescripciones técnicas de esta licitación, para determinar si María José Muñoz Mora, por el hecho de



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A3UN PEL4 VTHD AJAR

**SE2024/4 - ACTA LECTURA INFORME TÉCNICO Y DECLARACIÓN RESPONSABLE REDACTORA PROYECTO - SEFYCU 3048253**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MARIA JESUS GUERRERO MADRID  
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION  
19/04/2024



Ayuntamiento  
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

haber redactado el proyecto de esta licitación, pudiera tener un posible trato de preferencia respecto al resto de licitadores en la licitación de la dirección de obra, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de LCSP

Así mismo, la mesa acuerda darle audiencia a María José Muñoz Mora, y al resto de los licitadores, EM4 SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.P y GALVEZ DÍAZ ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P, para efectuar las alegaciones que consideren.

Y sin otros asuntos que tratar se levanta la presente, en la fecha más arriba indicada y a los efectos correspondientes, la extendiendo yo la Secretaria, que firma conmigo electrónicamente la Presidenta, de lo cual doy fe.



FIRMADO POR

MARIA AMORAGA CHEREGUINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACION  
22/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A3UN PEL4 VTHD AJAR

**SE2024/4 - ACTA LECTURA INFORME TÉCNICO Y DECLARACIÓN RESPONSABLE REDACTORA PROYECTO - SEFYCU 3048253**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>